



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 NOV 2020

RES. H N° 0708/20

Expte. N° 4204/09 y N° 5097/17

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Fabiana López presenta renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva y al cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, ambos en la asignatura "Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. López fundamenta su pedido en el hecho de haber sido designada en el cargo Regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la misma asignatura, mediante Resolución CS-025/20, con fecha de Toma de Posesión el día 09/11/20.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N° 174 aconseja aceptar la renuncia presentada por la Prof. López.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Fabiana Ramona López, DNI 26.131.122, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 09/11/20, por los motivos expuestos en el exordio.

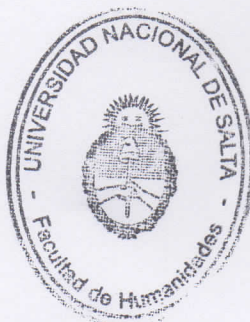
ARTÍCULO 2°.- Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes a la Prof. Fabiana Ramona López, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 09/11/20.

ARTÍCULO 3°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la la Prof. Fabiana Ramona López, DNI 26.131.122, en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura "Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 09/11/20, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA*
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa